



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MEMORANDUM
ICF-DVS-184-2023**

PARA: LIC. KAREN GUZMAN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: BIOL. MARCIO MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

ASUNTO: INFORMACIÓN REMITIDA SOBRE PROCESOS DE PERMISOS Y
LICENCIAS

FECHA: 03 DE JULIO DEL 2023



En atención al memorándum N°UTI-165-2023, con fecha del 28 junio del 2023, de la Unidad de Transparencia; por este medio se remite la información solicitada sobre procesos de permisos y licencias en el mes de junio del presente año en curso.

Adjuntando en correo electrónico institucional transparenciaicf22@gmail.com

Sin otro particular,



C. archivo.



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
Gobierno de la República

PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2023

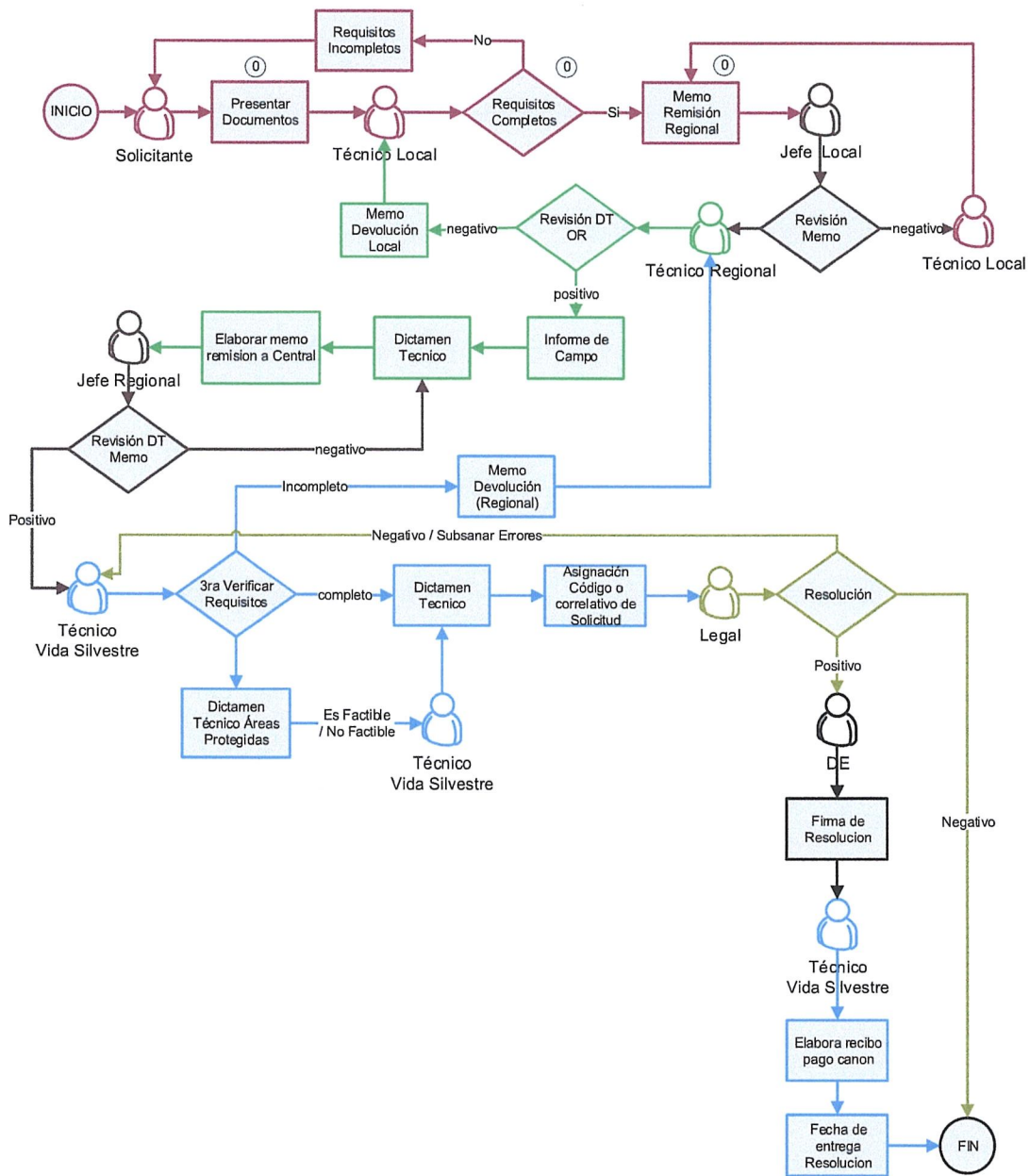
PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
Investigación científica colecta y exportación de muestras de flora y fauna Evaluación del Potencial de Tolerancia al calor y resistencia a la enfermedad de pérdida de tejido del Coral Duro (SCTLD) en el Parque nacional Marino de Tela.	Andrew Charles Baker, Gabriela Ochoa.	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso Investigador.
Investigación científica, colecta y exportación de fauna silvestre del estudio de Mamíferos Pequeños Terrestres en Las Montañas de Honduras.	Alexandra Jahzeel Andino Madrid, Donald T. Stewart, Jhon Orville Matson, Julio Enrique Merida, Sergio Guillermo Perez Consuegra.	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Acta de compromiso Investigador.

https://issuu.com/wic_advertising/docs/lev_icf_final



Lic. Marcio Martínez
Jefe Departamento de Vida Silvestre
ICF

Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)




Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Lizbeth Fabiola Bautista Alcantara mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 1313-1999-01215, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Lizbeth Fabiola Bautista Alcantara 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa, 18 de julio del 2022
Lugar y Fecha

Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Marbeto Alejandro Turcios Casco mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1981-07993, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Marbeto Alejandro Turcios Casco
Nombre y Firma del Investigador Principal

Comayagua M.D.C. 27 de 2012
Lugar y Fecha



Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Celeste María López mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0703-1997-03666, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Celeste López 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa M.D.C. 19 de Julio de 2022.
Lugar y Fecha




Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Diego Iván Ordoñez Mazier mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0501-1996-21368, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Diego Iván Ordoñez Mazier 
Nombre y Firma del Investigador Principal

Comayagua, Comayagua 27/Julio/2022
Lugar y Fecha





Departamento de Vida Silvestre
ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Hefer DANIEL AVILA PALMA mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 1707-1993-00361, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Hefer DANIEL AVILA PALMA / Hefer DANIEL
Nombre y Firma del Investigador Principal

Tegucigalpa 21/JULIO/2022
Lugar y Fecha





INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACION Y DESARROLLO FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE



Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Alexandra Jahzeel Andino Madrid mayor de edad con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0501-1991-02604, me comprometo ante el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).

Alexandra Andino

Nombre y Firma del Investigador Principal

San Pedro Sula 20 de enero del 2023

Lugar y Fecha

Elaboró: K. Hernández e I. Acosta, 2016. Fuente: Acuerdo 045-2011.





Instituto Nacional de
Conservación Forestal
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Memorando
UTI-ICF-165-2023

Para: **Ing. Juan Carlos Padilla**
Jefe de Manejo Forestal

Lic. Marcio Martínez
Jefe de Vida Silvestre

De: **Karen Guzmán**
Unidad de Transparencia



Asunto: Permisos y Licencias

Fecha: 28 de junio del 2023

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Art 13) de los documentos de publicación obligatoria mensual.

Les solicito de la manera más atenta los permiso y licencias que realiza su departamento correspondiente al mes de junio.

La documentación debe ser entregada en formato PDF y deberá contener membrete institucional del ICF, cargo, nombre del responsable, firma y sello de la unidad.

La entrega deberá realizarse a más tardar el miércoles 5 de julio del 2023 al correo transparenciaicf22@gmail.com o usb. (no es necesario en físico)

Atentamente,

Adolfo
28-06-2023
9:12 am